



RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA, O.A POR LA QUE SE APRUEBA EL INVENTARIO DE AGLOMERACIONES URBANAS QUE DEBEN ELABORAR LOS PLANES INTEGRALES DE GESTIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO (PIGSS) CORRESPONDIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL GESTIONADO POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA, O.A.

ANTECEDENTES

En la disposición adicional segunda del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), aprobado mediante el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, «Inventario de aglomeraciones urbanas que deben elaborar los planes integrales de gestión del sistema de saneamiento», se establece que en el plazo máximo de un año desde la aprobación del Real Decreto 665/2023, de 18 de julio, por el que se modificó, entre otros, el RDPH, los órganos competentes, de conformidad con el artículo 254 bis.3, elaborarán el inventario de aglomeraciones urbanas que deben realizar los Planes Integrales de Gestión del Sistema de Saneamiento (PIGSS) de acuerdo con el artículo 259 quinquies 2.b) y c). Este inventario reflejará, igualmente, las aglomeraciones urbanas de más de 50.000 habitantes equivalentes (h-e) que deben realizar estos planes.

Cumpliendo lo establecido en esta disposición adicional segunda, el inventario debe someterse a información pública durante el plazo de un mes de plazo para analizar las aportaciones o alegaciones que se reciban. El inventario asociado al ámbito territorial de esta Confederación Hidrográfica estuvo disponible en el portal web del organismo desde el 26 de junio de 2024 (<https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>).

Mediante anuncio de la Dirección General del Agua publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) nº 154 del 26 de junio de 2024 se inició el periodo de información pública de los Inventarios de aglomeraciones urbanas que debían elaborar los PIGSS correspondientes a los ámbitos territoriales gestionados por las Confederaciones Hidrográficas del Miño Sil, Cantábrico, Duero, Tajo, Guadiana, Guadalquivir, Segura, Júcar y Ebro.

Del mismo modo, en cumplimiento del apartado segundo de la citada disposición adicional segunda, este organismo dio traslado a los ayuntamientos implicados.

Durante el periodo de información pública, con fecha de registro de entrada 05/07/2024 se recibió un escrito de alegaciones del Ayuntamiento de Alcantarilla en el que indicaba que "(...) el número de habitantes en el municipio de Alcantarilla es de 43.049 según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) 2023, no como aparece en la tabla del Anexo I con 88.485 habitantes. Por tanto, solicitamos aclaración de ese dato, en caso de que se considere correcto, o corrección del mismo al número indicado de 43.049 habitantes".

Respecto a esta alegación hay que señalar lo siguiente:

- La aglomeración urbana ALCANTARILLA está incluida entre las que superan los 50.000 h-e en la Orden de 30 de marzo de 2012 de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se fijan las aglomeraciones urbanas en el ámbito de la Región de Murcia, según el Real Decreto Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de aguas residuales urbanas.

CORREO ELECTRÓNICO:

comisaria@chseguras

Plaza DE FONTES, Nº 1
30001 Murcia
TEL:968 358890
FAX:968 211845

Información de Firmantes del Documento

URREA

MALLEBRERA

MARIO ANDRES

01/10/2024 10:41(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA008T0XG0QK3U0GQQWFHFAO384PUEH9B4Z>





- El término habitante equivalente se define como la carga orgánica biodegradable con una demanda bioquímica de oxígeno de cinco días (DBO5) de 60 gramos de oxígeno por día (Real Decreto Ley 11/1995, de 28 de diciembre, que establece normas aplicables al tratamiento de aguas residuales urbanas), por lo que normalmente no coincide con los habitantes físicos de una población. El concepto de habitante equivalente se establece para expresar la carga contaminante de los vertidos de manera homogénea teniendo en cuenta, no sólo la población, sino también las industrias de la zona o la cabaña ganadera existente. Por ello, el número de habitantes equivalentes es generalmente superior a la suma de población de hecho más la población estacional ya que se debe sumar, si existe, la carga contaminante de las industrias y la cabaña ganadera.
- En la vigente autorización de vertido de la EDAR de Alcantarilla, otorgada por resolución de fecha 30/01/2007 y renovada por resolución de fecha 08/11/2021, figura como carga contaminante de las aguas residuales 88.485 h-e, con un porcentaje de un 40% de aguas residuales industriales.
- En la información disponible en la web de ESAMUR sobre depuración figura para la EDAR de Alcantarilla una población servida de 42.007 habitantes, pero como población equivalente 49.337, cifra muy cercana a 50.000 h-e.
- En todo caso, con el volumen de vertido autorizado en la vigente autorización de la EDAR de Alcantarilla (2.600.000 m³/año) y la carga de DBO5 en el agua bruta que indica ESAMUR (424 mg/l), se calcula una **población equivalente de 50.338**.

Por todo lo anterior, se desestiman las alegaciones formuladas y se mantiene la aglomeración de Alcantarilla en el Listado de aglomeraciones urbanas de más de 50.000 h-e que deben elaborar los PIGSS.

RESOLUCIÓN

Esta Presidencia resuelve, para el ámbito territorial de la Demarcación Hidrográfica del Segura:

Primero. Aprobar el inventario de las aglomeraciones urbanas correspondientes al ámbito territorial gestionado por la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A que deben elaborar los PIGSS y que consta de los siguientes Anexos:

«Anexo I: Listado de aglomeraciones urbanas de más de 50.000 habitantes equivalentes que deben elaborar los PIGSS», incluyendo:

1. Denominación y Código aglomeración urbana.
2. Titulares autorización de vertidos asociados.
3. Municipios asociados.
4. Número de habitantes equivalentes.
5. Referencia expedientes del CNV.
6. Número de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados en la red unitaria.
7. Denominación y Código Masas de agua afectadas.

CORREO ELECTRÓNICO:

comisaria@chseguras

Plaza DE FONTES, Nº 1
30001 Murcia
TEL: 968 358890
FAX: 968 211845

Información de Firmantes del Documento
URREA MALLEBRERA MARIO ANDRES 01/10/2024 10:41(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA008T0XG0QK3U0GQQWFH0384PUEH9B4Z>





«Anexo II: Listado de aglomeraciones urbanas de 10.000 o más habitantes equivalentes y menos de 50.000 habitantes equivalentes que deben elaborar los PIGSS», incluyendo:

1. Denominación y Código aglomeración urbana.
2. Titulares autorización de vertidos asociados.
3. Municipios asociados.
4. Número de habitantes equivalentes.
5. Referencia expedientes del CNV.
6. Número de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados en la red unitaria.
7. Denominación y Código Masas de agua afectadas.
8. Códigos de los criterios (según tabla 1, apartado 3.2. del documento "Inventario de aglomeraciones urbanas que deben elaborar los planes integrales de gestión del sistema de saneamiento en el ámbito territorial gestionado por la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.", disponible en la página web de este organismo).

«Anexo III: Listado de aglomeraciones urbanas con otros vertidos que, por su especial incidencia en el medio receptor, han sido seleccionadas y deben elaborar los PIGSS», incluyendo:

1. Denominación y Código aglomeración urbana.
2. Titulares autorización de vertidos asociados.
3. Municipios asociados.
4. Número de habitantes equivalentes.
5. Referencia expedientes del CNV.
6. Número de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados en la red unitaria.
7. Denominación y Código Masas de agua afectadas.

Segundo. Eficacia y publicación.

Conforme al punto tercero de la disposición adicional segunda del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, este organismo incorporará la citada información al Censo de vertidos autorizados de la Confederación Hidrográfica del Segura y la remitirá a la Dirección General del Agua para su inclusión en el Censo Nacional de Vertidos y su remisión, en su caso, a la Comisión Europea.

Esta resolución será publicada en el portal de internet del organismo <https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/> y en los enlaces establecidos a tal efecto en el portal de internet del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico www.miteco.gob.es.

CORREO ELECTRÓNICO:

comisaria@chseguras

Plaza DE FONTES, Nº 1
30001 Murcia
TEL:968 358890
FAX:968 211845

Información de Firmantes del Documento

URREA

MALLEBRERA

MARIO ANDRES

01/10/2024 10:41(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA008T0XG0QK3U0GQQWFHFAO384PUEH9B4Z>





Un extracto de esta resolución será publicado en el BOE y surtirá los efectos de la notificación, conforme a los artículos 40 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente resolución surtirá efectos el día siguiente de su publicación en el BOE.

El inventario se revisará cada cinco años y se actualizará siguiendo el mismo procedimiento.

Tercero. Contra la presente resolución que, según lo dispuesto en el artículo 22.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, pone fin a la vía administrativa, puede el interesado interponer recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación; o impugnar directamente dicha resolución ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, en los términos previstos en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL PRESIDENTE,
Mario Andrés Urrea Mallebrera
(Firmado electrónicamente)

CORREO ELECTRÓNICO:

comisaria@chseguras

Plaza DE FONTES, Nº 1
30001 Murcia
TEL:968 358890
FAX:968 211845

Información de Firmantes del Documento

URREA

MALLEBRERA

MARIO ANDRES

01/10/2024 10:41(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA008T0XG0QK3U0GQQWFHАО384PUEH9B4Z>





Anexo I: Listado de aglomeraciones urbanas de más de 50.000 habitantes equivalentes que deben elaborar los PIGSS.

	Denominación y Código Aglomeración urbana	Titulares autorización de vertidos asociados	Municipios asociados	Número de habitantes equivalentes	Referencia expedientes del CNV	N.º de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados	Denominación y código masas de agua receptoras
1	Alcantarilla ES1430050001010	Ayuntamiento Alcantarilla	Alcantarilla	88.485	PV8291_(008)-012	3	- Río Guadalentín desde el embalse del Romeral hasta el Reguerón (ES070MSPF001010209) - Encauzamiento río Segura, entre Contraparada y Reguerón (ES070MSPF002080115) - Vega Media y Baja del Segura (ES070MSBT000000036)
2	Callosa de Segura, Cox, Granja de Rocamora, Rafal, Redován ES10030490001010	CUV de La EDAR Conjunta de Callosa del Segura	Callosa de Segura Cox Granja de Rocamora Rafal Redován	61.340	PV7632_(028)-019	3	- Vega Media y Baja del Segura (ES070MSBT000000036)
3	Cieza ES14300190006010	Ayuntamiento de Cieza	Cieza	59.794	PV6987_(036)-035	10	- Río Segura desde confluencia con río Quípar a Azud de Ojós (ES070MSPF001010111) - Rambla del Judío desde embalse hasta confluencia con río Segura (ES070MSPF001012103) - Ascoy-Sopalmo (ES070MSBT000000025)

CORREO ELECTRÓNICO:

comisari@chseguras

Pza. DE FONTES, N.º 1
30001 Murcia
TEL:968.338890
FAX:968211895

Información de Firmantes del Documento
URREA MALLEBRERA MARIO ANDRES 01/10/2024 10:41(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA008T0XG0QK3U0GQQWFHAO384PUEH9B4Z>





	Denominación y Código Aglomeración urbana	Titulares autorización de vertidos asociados	Municipios asociados	Número de habitantes equivalentes	Referencia expedientes del CNV	N.º de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados	Denominación y código masas de agua receptoras
4	Lorca ES14300240004010	Ayuntamiento de Lorca	Lorca	86.303	PV5955_(063)-192	49	- Río Guadalentín desde Lorca hasta surgencia de agua (ES070MSPF001010206) - Alto Guadalentín (ES070MSBT000000057) - Bajo Guadalentín (ES070MSBT000000050)
5	Molina de Segura Norte ES14300270011011	Ayuntamiento de Molina de Segura	Molina de Segura	252.956	PV7390_(068)-035	5	- Río Segura desde depuradora de Archena hasta Contraparada (ES070MSPF001010114)
6	Murcia Este ES14300300001000	Ayuntamiento de Murcia	Murcia	438.060	PV9686_(073)-165	103	- Encauzamiento río Segura, entre Contraparada y Reguerón (ES070MSPF002080115) - Encauzamiento río Segura, desde Reguerón a desembocadura (ES070MSPF002080116) - Reguerón (ES070MSPF002080210) - Vega Media y Baja del Segura (ES070MSBT000000036) - Bajo Guadalentín (ES070MSBT000000050)

CORREO ELECTRÓNICO:

comisari@chseguras

Pza. DE FONTES, Nº 1
30001 Murcia
TEL:968.338890
FAX:968211895

Información de Firmantes del Documento

URREA

MALLEBRERA

MARIO ANDRES

01/10/2024 10:41(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA008T0XG0QK3U0GQQWFH0384PUEH9B4Z>





MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL SEGURA, O.A.

	Denominación y Código Aglomeración urbana	Titulares autorización de vertidos asociados	Municipios asociados	Número de habitantes equivalentes	Referencia expedientes del CNV	N.º de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados	Denominación y código masas de agua receptoras
7	Orihuela Costa ES10030990008010	No hay autorización de vertido; reutilización de todo el caudal en riego	Orihuela Torreveja	59.201	—	12	- Cabo Roig (ES070MSBT000000053)
8	Águilas ES14300030001010	No hay autorización de vertido; vertido al DPMT	Águilas	79.651	PV1	20	- Águilas (ES070MSBT000000061)
9	Mar Menor Sur ES14300161912010	No hay autorización de vertido; vertido al DPMT	San Javier Cartagena	163.629	—	11	- Campo Cartagena (ES070MSBT000000052)
10	Cartagena ES14300160001030	No hay autorización de vertido al DPH; reutilización de todo el caudal en riego	Cartagena	203.797	—	63	- Campo Cartagena (ES070MSBT000000052) - Sierra de Cartagena (ES070MSBT000000063)

CORREO ELECTRÓNICO:

comisari@chsegura.es

Pza. DE FONTES, N.º 1
30001 Murcia
TEL:98 338890
FAX:98211095

Información de Firmantes del Documento

URREA

MALLEBRERA

MARIO ANDRES

01/10/2024 10:41(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA008T0XG0QK3U0GQQWFH0384PUEH9B4Z>



CSV : MA008T0XG0QK3U0GQQWFH0384PUEH9B4Z



	Denominación y Código Aglomeración urbana	Titulares autorización de vertidos asociados	Municipios asociados	Número de habitantes equivalentes	Referencia expedientes del CNV	N.º de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados	Denominación y código masas de agua receptoras
11	Torreveja ES10031330002060	No hay autorización de vertido al DPH; vertido al DPMT	Torreveja	143.258	—	2	- Tercario de Torreveja (ES070MSBT000000042)
12	San Pedro del Pinatar ES14300360025010	No hay autorización de vertido al DPH; vertido al DPMT	San Pedro del Pinatar	65.591	—	Sin datos	Sin datos
13	Mazarrón ES14300260010010	Ayuntamiento de Mazarrón	Mazarrón	69.661	PV7241_(067)-029	2	- Rambla las Moreras (cauce no declarado masa de agua)
14	Alcázares (Los) ES14309020001010	Ayuntamiento de Los Alcázares	Los Alcázares	61.529	PV6053_(065)-005	1	- Campo Cartagena (ES070MSBT0000000052)

CORREO ELECTRÓNICO:

comisari@chsegura.es

Poz. DE FONTES, Nº 1
30011 Murcia
TEL:968.338890
FAX:968211095

Información de Firmantes del Documento
URREA MALLEBRERA MARIO ANDRES 01/10/2024 10:41(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA008T0XG0QK3U0GQQWFH0384PUEH9B4Z>





	Denominación y Código Aglomeración urbana	Titulares autorización de vertidos asociados	Municipios asociados	Número de habitantes equivalentes	Referencia expedientes del CNV	N.º de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados	Denominación y código masas de agua receptoras
15	Torres de Cotillas ES14300380018010	Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas	Las Torres de Cotillas	77.442	PV7827_(105)-032	7	- Río Segura desde depuradora de Archena hasta Contraparada (ES070MSPF001010114) - Río Mula desde el Azud de la Acequia de Torres de Cotillas hasta confluencia con río Segura (ES070MSPF001012307) - Sierra Espuña (ES070MSBT000000041)
16	Archena ES14300090003010	Ayuntamiento de Archena Ayuntamiento de Ojós Ayuntamiento de Ricote Ayuntamiento de Ulea Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura	Archena Ojós Ricote Ulea Villanueva del Río Segura	54.278	PV9798_(015)-017	8	- Río Segura desde depuradora de Archena hasta Contraparada (ES070MSPF001010114) - Río Segura desde el Azud de Ojós a depuradora aguas abajo de Archena (ES070MSPF001010113) - Sierra Espuña (ES070MSBT000000040)

CORREO ELECTRÓNICO:

comisari@chsegura.es

Pza. DE FONTES, N.º 1
30001 Múrcia
TEL:98 338890
FAX:98211095

Información de Firmantes del Documento

URREA

MALLEBRERA

MARIO ANDRES

01/10/2024 10:41(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA008T0XG0QK3U0GQQWFH0384PUEH9B4Z>





Anexo II: Listado de aglomeraciones urbanas de 10.000 o más habitantes equivalentes y menos de 50.000 habitantes equivalentes que deben elaborar los PIGSS.

	Denominación y código Aglomeración urbana	Titulares autorización de vertidos asociados	Municipios asociados	Número de habitantes equivalentes	Referencia expedientes del CNV	N.º de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados	Denominación y código masas de agua receptoras	Código justificativo conforme al art. 259 quinquies 2ª
1	ABANILLA ES14300010001010	Ayuntamiento de Abanilla	Abanilla	13.167	PV6892_(001)-013	4	- Río Chícamo aguas abajo del partidor (ES070MSPF00101260)	3º, 4º y 5º
2	ABARAN ES14300020001010	Ayuntamiento de Abarán Ayuntamiento de Blanca	Abarán Blanca	13.371	PV9813_(002)-010	6	- Río Segura desde confluencia con río Quipar a Azud de Ojós (ES070MSPF00101011) - Rambla del Moro desde embalse hasta confluencia con río Segura (ES070MSPF001012203) - Ascoy-Sopalmo (ES070MSBT000000025)	1º, 3º, 4º y 5º
3	ALGORFA, BENEJUZAR ES10030120001000	CUV Algorfa-Benejúzar	Algorfa Benejúzar	10.086	PV9339_(010)-005	2	- Encauzamiento río Segura, desde Reguerón a desembocadura (ES070MSPF002080116) - Vega Media y Baja del Segura (ES070MSBT000000036)	4º y 5º

CORREO ELECTRÓNICO:

comisari@chsegura.es

Pza. DE FONTES, N.º 1
30011 Múrcia
TEL: 98 338890
FAX: 98 211095

Información de Firmantes del Documento

URREA

MALLEBRERA

MARIO ANDRES

01/10/2024 10:41(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA008T0XG0QK3U0GQQWFHFAO384PUEH9B4Z>





	Denominación y código Aglomeración urbana	Titulares autorización de vertidos asociados	Municipios asociados	Número de habitantes equivalentes	Referencia expedientes del CNV	N.º de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados	Denominación y código masas de agua receptoras	Código justificativo conforme al art. 259 quinquies 2*
4	ALGUAZAS ES14300070001010	Ayuntamiento de Alguazas	Alguazas	49.620	PV9390_(011)-004	3	- Río Mula desde el Azud de la Acequia de Torres de Cotillas hasta confluencia con río Segura (ES070MSPF001012307) - Río Segura desde depuradora de Archena hasta Contraparada (ES070MSPF001010114) - Sierra Espuña (ES070MSBT000000040) - Vega Alta del Segura (ES070MSBT000000041)	3º, 4º y 5º
5	ALHAMA DE MURCIA ES14300080001010	Ayuntamiento de Alhama de Murcia	Alhama de Murcia	36.627	PV6864_(013)-001	1	- Bajo Guadalentín (ES070MSBT000000050)	3º, 4º y 5º
6	ALMORADI ES10030150001010	Ayuntamiento de Almoradí	Almoradí	22.780	PV9816_(014)-030	3	- Vega Media y Baja del Segura (ES070MSBT000000036)	3º, 4º y 5º
7	BENIEL ES14300100002010	Ayuntamiento de Beniel Ayuntamiento de Murcia	Beniel Murcia	34.309	PV6140_(020)-016	3	- Vega Media y Baja del Segura (ES070MSBT000000036)	3º, 4º y 5º
8	BULLAS ES14300120001010	Ayuntamiento de Bullas	Bullas	12.377	PV9675_(026)-022	4	- Bajo Quípar (ES070MSBT000000033)	3º, 4º y 5º

CORREO ELECTRÓNICO:

comisari@chsegura.es

Pza. DE FONTES, N.º 1
30011 Murcia
TEL: 98 338890
FAX: 98 211095

Información de Firmantes del Documento

URREA

MALLEBRERA

MARIO ANDRES

01/10/2024 10:41(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA008T0XG0QK3U0GQQWFHFAO384PUEH9B4Z>





	Denominación y código Aglomeración urbana	Titulares autorización de vertidos asociados	Municipios asociados	Número de habitantes equivalentes	Referencia expedientes del CNV	N.º de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados	Denominación y código masas de agua receptoras	Código justificativo conforme al art. 259 quinquies 2*
9	CALASPARRA ES14300130001010	Ayuntamiento de Calasparra	Calasparra	19.500	PV6890_(027)-004	2	- Río Argos después del embalse (ES070MSPF001011903) - Río Segura desde CH Cañaverosa a Quipar (ES070MSPF001010110) - Sinclinal de Calasparra (ES070MSBT000000022)	3º, 4º y 5º
10	CARAVACA DE LA CRUZ ES14300150004010	Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz	Caravaca de la Cruz	26.401	PV9678_(030)-042	16	- Río Argos antes del embalse (ES070MSPF001011901) - Río Quipar antes del embalse (ES070MSPF001012002) - Caravaca (ES070MSBT000000032)	3º, 4º y 5º
11	ALJORRA (LA) ES14300160301010	Ayuntamiento de Cartagena Ayuntamiento de Murcia	Cartagena Murcia	10.023	PV9510_(031)-134	4	- Campo de Cartagena (ES070MSBT000000052) - Triásico de los Victorias (ES070MSBT000000054)	3º, 4º y 5º
12	CATRAL, DOLORES, CREVILLEN ES10030550001020	Ayuntamiento de Catral Ayuntamiento de Dolores Ayuntamiento de Crevillente	Catral Dolores Crevillente	10.222	033-013	7	- Vega Media y Baja del Segura (ES070MSBT000000036)	3º, 4º y 5º
13	CEHEGIN ES14300170008010	Ayuntamiento de Cehegin	Cehegin	13.745	PV9681_(034)-010	19	- Río Argos antes del embalse (ES070MSPF001011901) - Río Quipar antes del embalse (ES070MSPF001012002) - Caravaca (ES070MSBT000000032)	3º, 4º y 5º

CORREO ELECTRÓNICO:

comisari@chsegura.es

Pza. DE FONTES, N.º 1
30011 Murcia
TEL:98 338890
FAX:98211895

Información de Firmantes del Documento

URREA

MALLEBRERA

MARIO ANDRES

01/10/2024 10:41(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA008T0XG0QK3U0GQQWFH0384PUEH9B4Z>





	Denominación y código Aglomeración urbana	Titulares autorización de vertidos asociados	Municipios asociados	Número de habitantes equivalentes	Referencia expedientes del CNV	N.º de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados	Denominación y código masas de agua receptoras	Código justificativo conforme al art. 259 quinquies 2*
14	CEUTI ES14300180003011	Ayuntamiento de Ceuti	Ceuti	23.652	PV5957_(035)-004	2	- Río Segura desde depuradora de Archena hasta Contraparada (ES070MSPF001010114) - Vega Alta del Segura (ES070MSBT000000041)	4º y 5º
15	FUENTE ALAMO ES14300210902010	Ayuntamiento de Fuente Álamo Ayuntamiento de Murcia	Fuente Álamo Murcia	16.316	PV8513_(051)-089	3	- Rambla del Albuñón (ES070MSPF001012801) - Triásico de los Victorias (ES070MSBT000000054)	3º, 4º y 5º
16	GUARDAMAR DEL SEGURA ES10030760001030	Ayuntamiento de Guardamar del Segura	Guardamar del Segura	28.523	PV10255_(053)-004	13	- Encauzamiento río Segura, desde Reguerón a desembocadura (ES070MSPF002080116) - Vega Media y Baja del Segura (ES070MSBT000000036)	3º, 4º y 5º
17	HELLÍN ES8020370005010	Ayuntamiento de Hellín	Hellín	27.808	PV6896_(054)-009	2	- Pliegues Jurásicos del Mundo (ES070MSBT000000010)	4º y 5º
18	JACARILLA, BIGASTRO ES10030800001000	CUV Jacarilla- Bigastro	Jacarilla Bigastro	14.074	PV5023_(057)-004	3	- Encauzamiento río Segura, desde Reguerón a desembocadura (ES070MSPF002080116) - Vega Media y Baja del Segura (ES070MSBT000000036)	3º, 4º y 5º

CORREO ELECTRÓNICO:

comisari@chseguras

Pza. DE FONTES, Nº 1
30011 Murcia
TEL: 968 338890
FAX: 968 211895

Información de Firmantes del Documento
URREA MALLEBRERA MARIO ANDRES 01/10/2024 10:41(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA008T0XG0QK3U0GQQWFHAO384PUEH9B4Z>





	Denominación y código Aglomeración urbana	Titulares autorización de vertidos asociados	Municipios asociados	Número de habitantes equivalentes	Referencia expedientes del CNV	N.º de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados	Denominación y código masas de agua receptoras	Código justificativo conforme al art. 259 quinquies 2*
19	JUMILLA ES14300220008010	Ayuntamiento de Jumilla	Jumilla	25.830	PV9450_(058)-024	3	- Rambla del Judío antes del embalse (ES070MSPF001012101) - Jumilla-Villena Segura (ES070MSBT000000023) - Sinclinal de Calasparra (ES070MSBT000000022)	4º y 5º
20	UNION (LA) ES14300410305010	Ayuntamiento de La Unión	La Unión	18.549	PV7060_(059)-007	1	- Campo de Cartagena (ES070MSBT000000052)	3º, 4º y 5º
21	LORQUI ES14300250003010	Ayuntamiento de Lorquí	Lorquí	23.748	PV5332_(064)-010	1	- Río Segura desde depuradora de Archena hasta Contraparada (ES070MSPF001010114)	3º, 4º y 5º
22	MORATALLA ES14300280002010	Ayuntamiento de Moratalla	Moratalla	10.292	PV8129_(071)-030	3	- Anticlinal de Socovos (ES070MSBT000000020)	3º, 4º y 5º
23	MULA ES14300290009010	Ayuntamiento de Mula	Mula	17.210	PV9685_(072)-011	5	- Río Mula desde el embalse de La Cierva a río Pliego (ES070MSPF001012303) - Sierra Espuña (ES070MSBT000000040)	4º y 5º
24	RAAL (EL) ES14300303701010	Ayuntamiento de Murcia	Murcia	12.074	PV7978_(073)-064	8	- Encauzamiento río Segura, desde Reguerón a desembocadura (ES070MSPF002080116) - Vega Media y Baja del Segura (ES070MSBT000000036)	3º, 4º y 5º

CORREO ELECTRÓNICO:

comisari@chsegura.es

Pza. DE FONTES, N.º 1
30011 Múla
TEL: 98 338890
FAX: 98 211895

Información de Firmantes del Documento
URREA MALLEBRERA MARIO ANDRES 01/10/2024 10:41(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA008T0XG0QK3U0GQQWFH0384PUEH9B4Z>





Denominación y código Aglomeración urbana	Titulares autorización de vertidos asociados	Municipios asociados	Número de habitantes equivalentes	Referencia expedientes del CNV	N.º de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados	Denominación y código masas de agua receptoras	Código justificativo conforme al art. 259 quinquies 2*
25 ORIHUELA ES10030990021020	Ayuntamiento de Orihuela	Orihuela	38.868	PV9865_(077)-006	15	- Encauzamiento río Segura, desde Reguerón a desembocadura (ES070MSPF002080116) - Vega Media y Baja del Segura (ES070MSBT000000036)	3º, 4º y 5º
26 PUERTO-LUMBRERAS ES14300330302010	Ayuntamiento de Puerto Lumbreras	Puerto Lumbreras	10.951	PV1917_(088)-055	6	- Alto Guadalentín ES070MSBT000000057 - Enmedio-Cabezo de Jara ES070MSBT000000059	3º, 4º y 5º
27 ROJALES, FORMENTERA DEL SEGURA, ALMORADI ES10031130001030	CUV de la EDAR Rojas Casco Urbano	Rojales Formentera del Segura Almoradí	11.954	PV7323_(093)-001	12	- Encauzamiento río Segura, desde Reguerón a desembocadura (ES070MSPF002080116) - Vega Media y Baja del Segura (ES070MSBT000000036)	3º, 4º y 5º
28 ROJALES (LO PEPIN) ES10031130000000	Ayuntamiento de Rojas	Rojales	12.674	PV9156_(093)-018	1	Sin datos	4º y 5º
29 DAYA NUEVA, DAYA VIEJA, SAN FULGENCIO ES10031180002030	Ayuntamiento de San Fulgencio Ayuntamiento de Daya Nueva Ayuntamiento de Daya Vieja	San Fulgencio Daya Nueva Daya Vieja	14.095	PV9859_(094)-008	4	- Vega Media y Baja del Segura (ES070MSBT000000036)	4º y 5º
30 SANTOMERA NORTE ES14309010002010	Ayuntamiento de Santomera	Santomera	22.302	PV6891_(098)-010	3	- Rambla Salada ES070MSPF002082503 - Vega Media y Baja del Segura (ES070MSBT000000036)	4º y 5º

CORREO ELECTRÓNICO:

comisari@chsegura.es

Pza. DE FONTES, N.º 1
30011 Murcia
TEL:98 338890
FAX:98211095

Información de Firmantes del Documento
URREA MALLEBRERA MARIO ANDRES 01/10/2024 10:41(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA008TOXG0QK3U0GQQWFH0384PUEH9B4Z>





	Denominación y código Aglomeración urbana	Titulares autorización de vertidos asociados	Municipios asociados	Número de habitantes equivalentes	Referencia expedientes del CNV	N.º de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados	Denominación y código masas de agua receptoras	Código justificativo conforme al art. 259 quinquies 2*
31	TORRE-PACHECO ES14300370013010	Ayuntamiento de Torre Pacheco Ayuntamiento de Cartagena	Torre Pacheco Cartagena	24.814	PV9511_(103)-011	5	- Rambla del Albuñón (ES070MSPF001012801) - Campo de Cartagena (ES070MSBT0000000052)	3º, 4º y 5º
32	ROLDAN-LO FERRO-BALSICAS ES14300370002011	Ayuntamiento de Torre Pacheco Ayuntamiento de Murcia	Torre Pacheco Murcia	11.340	PV8299_(103)-015	1	- Campo de Cartagena (ES070MSBT0000000052)	3º, 4º y 5º
33	TOTANA ES14300390004010	Ayuntamiento de Totana	Totana	33.543	PV6862_(106)-049	1	- Río Guadalentín desde Lorca hasta surgencia de agua (ES070MSPF001010206)	3º, 4º y 5º
34	YECLA ES14300430004010	Ayuntamiento de Yecla	Yecla	40.942	PV9512_(111)-002A	3	- Jumilla-Villena Segura (ES070MSBT0000000023)	3º, 4º y 5º
35	ALBATERA, SAN ISIDRO ES10030050002010	Ayuntamiento de Albaterra Ayuntamiento de San Isidro	Albaterra San Isidro	13.364	PV9622_(117)-001	6	- Vega Media y Baja del Segura (ES070MSBT0000000036)	3º, 4º y 5º
36	CREVILLENTE ES10030590002021	No hay autorización de vertido; reutilización de todo el caudal en riego	Crevillente	26.514	—	1	- Vega Media y Baja del Segura (ES070MSBT0000000036)	4º y 5º

CORREO ELECTRÓNICO:

comisari@chsegura.es

Pza. DE FONTES, N.º 1
30011 Murá
TEL:98 338890
FAX:98211095

Información de Firmantes del Documento
URREA MALLEBRERA MARIO ANDRES 01/10/2024 10:41(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA008T0XG0QK3U0GQQWFHFAO384PUEH9B4Z>





MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL SEGURO, O.A.

Anexo III: Listado de aglomeraciones urbanas con otros vertidos que, por su especial incidencia en el medio receptor, han sido seleccionadas y deben elaborar los PIGSS.

	Denominación y código aglomeración urbana	Titulares autorizaciones de vertidos asociados	Municipios asociados	Número de habitantes equivalentes	Referencia expedientes del CNV	Nº de puntos de desbordamientos	Denominación y código masas de agua receptoras	Justificación motivada
1	Sucina ES14300300014020	Ayuntamiento de Murcia	Sucina (Murcia)	3699	PV9508_(073-256)	3	- Campo de Cartagena (ES070MSBT000000052)	Por afección a la cuenca vertiente del Mar Menor
2	Convera ES14300301602010	Ayuntamiento de Murcia	Convera (Murcia)	2.525	PV9620_(073-257)	4	- Campo de Cartagena (ES070MSBT000000052)	Por afección a la cuenca vertiente del Mar Menor

CORREO ELECTRÓNICO:

comisari@chsegura

Pza. DE FONTES, N.º 1
30001 Murcia
TEL:983.338890
FAX:983.211895

Información de Firmantes del Documento
URREA MALLEBRERA MARIO ANDRES 01/10/2024 10:41(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA008T0XG0QK3U0GQQWFH0384PUEH9B4Z>



CSV : MA008T0XG0QK3U0GQQWFH0384PUEH9B4Z